



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 DIC 2015

RES. H N° 1916/15

EXPTE. N° 5188/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **LUZ MARÍA DEL ROSARIO BUSTAMANTE**, LU N° 711.391, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0101-14, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana Zaffaroni y a la Lic. Celeste Juárez como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis vence el 11 de marzo de 2016;

Que a fs. 27, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

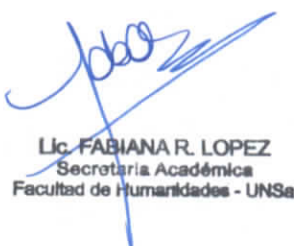
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año, a partir del 12 de marzo de 2016, para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **LUZ MARÍA DEL ROSARIO BUSTAMANTE**, LU N° 711.391, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa